



**JAPAF**  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE EL FUERTE



H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAF-FISE-ALC-LPN-03-22  
REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE DOS DE ABRIL  
DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 52 BIS 5 Y 52 BIS 6, DE SU REGLAMENTO; Y EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. JAPAF-FISE-ALC-LPN-03-22 PARA LA "REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE DOS DE ABRIL, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA."

#### I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO:

SIENDO LAS 13:00 HORAS (UNA DE LA TARDE) DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO SIN NUMERO, INTERIOR DE PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA; EN LA CIUDAD DE EL FUERTE, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA; Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1.8 DE LAS BASES DE CONCURSO, SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ARRIBA CITADA.

#### II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR LA JUNTA:

ING. JAVIER FERNANDO IBARRA SOTO. JEFE DEL AREA DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE; Y LO ACOMPAÑAN CON EL CARÁCTER DE SERVIDORES PUBLICOS INVITADOS, QUIENES AL FINAL FIRMAN AL CALCE, LA PRESENTE ACTA.

#### III. DESARROLLO DE LOS HECHOS:

ASISTE A ESTA REUNION, EL ING. SERGIO ANTONIO ALCALA MIRANDA, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CYRI S.A. DE C.V., COMO UNICA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO CONCURSANTE Y HABIENDO CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA, CON SU SOLICITUD DE INSCRIPCION A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION.

POR EL MOTIVO ANTERIOR Y EN PUNTO DE LA HORA PROGRAMADA PARA ESTE ACTO, SE DA COMIENZO FORMAL POR PARTE DE QUIEN LO PRESIDE CON UNA BREVE EXPOSICION DE LOS MOTIVOS (DE ESTA REUNION).

ACTO SEGUIDO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROPOSITO DE LA REUNION, SE CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. SERGIO ANTONIO ALCALA MIRANDA, PARA QUE FORMULE CUALQUIER PREGUNTA O PLANTEAMIENTO DE ALGUNA DUDA QUE TENGA CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION AL QUE SE REFIERE ESTE ACTO; QUIE EXPONE QUE EN EL NUMERAL 4.10 DE LAS BASES, SE DETERMINA QUE POR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS (CONTRALORÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO) Y AL CONGRESO DEL ESTADO, AL REALIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, SE RETENDRÁ EL 3% (TRES POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE ANTES DE I.V.A. DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO (ARTÍCULO 90-H DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA.), SIN EMBARGO EN EL FORMATO DISEÑADO PARA LA PROYECCION Y ENTREGA DE ESTE COSTO, SE ESTABLECE QUE NO APLICA DICHA RETENCION.

A CUYA PREGUNTA, SE LE DA COMO RESPUESTA: QUE SI SE DEBERA INCLUIR ESTA RETENCION Y PARA ELLO DEBERAN APEGARSE A LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 4.10 (CUATRO PUNTO DIEZ).

UNA VEZ RECIBIDA LA ACLARACION AL RESPECTO, EL ING. SERGIO ALCALA MIRANDA, MANIFIESTA YA NO TENER NINGUNA DUDA SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACION NI DE NINGUN OTRO PUNTO QUE TENGA QUE VER CON ESTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO.

IGUAL, SE ABRE UN ESPACIO DE PARTICIPACION PARA QUIENES ASISTEN A ESTE ACTO COMO INVITADOS; DONDE SE LES PIDE QUE SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA, LA PUEDAN PLANTEAR Y ESTO PUEDA EN UN MOMENTO DADO, ENRIQUECER EL CONTENIDO DE ESTA REUNION.